

68

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 17 de julio de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que en el mes de mayo del año 2015 se comenzaron a realizar trabajos de puesta en valor de la calle Thames desde Tupac Amaru hasta la calle Yermal, en el límite de las ciudades de Boulogne y Villa Adelina, lo que llevó a que a la presentación del expediente 212-HCD-2015 por este bloque; y

CONSIDERANDO:

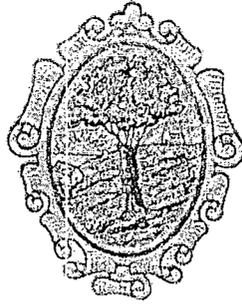
Que el proyecto mencionado tenía por finalidad el mejoramiento de la accesibilidad en la calle Thames en los tramos mencionados pero sin embargo fue rechazado;

Que en la página Web municipal se publicó una nota en la que anunciaron una serie de obras para mejorar el estado de la calle Thames desde Tupac Amaru hasta la calle Yermal, entre ellas, la repavimentación, nueva forestación, iluminación, señalización horizontal y vertical;

Que nos dispusimos a corroborar si tales obras se habían realizado y cumplían con lo expuesto y nos encontramos con que solo había sido mejorada la accesibilidad de la calle Thames;

Que los vecinos manifiestan que se colocaron los renders anunciando las obras y que no han percibido la totalidad de esas mejoras, habiéndose realizado la instalación de la nueva cinta asfáltica;

Que sobre Thames las paradas de colectivos continuaron igualmente en mal estado o no debidamente señalizadas;



68

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Convocación Por San Isidro

Que la calle Thames representa una arteria principal en la zona y es la principal vía de circulación, de acceso y conexión de la zona de Villa Adelina con el resto de las localidades de nuestro partido ;

Que los vecinos se ven expuestos en su cotidianeidad a situaciones de inseguridad como consecuencia de la falta de luminaria tanto en las calles como en las veredas ya que esto genera una baja visibilidad en los transeúntes ;

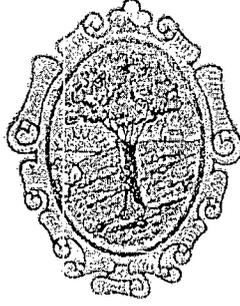
Que en la zona mencionada se puede observar el mal estado de las aceras, el mobiliario urbano y la falta de medidas de accesibilidad para peatones y personas con discapacidad ;

Que quienes transitan las calles se vieron gravemente perjudicados sufriendo de caídas y serias lastimaduras como consecuencia del deficiente estado de las veredas;

Que en la actualidad hay autos estacionados durante todo el día sobre las veredas y en la calle Thames altura entre 500 y 700, que impide el paso de peatones.

Que el decreto reglamentario N 677/07 de la ordenanza N , estipula en su artículo 4 que " *En circunstancias excepcionales, y cuando concurren situaciones de urgencia, fuerza mayor o seguridad, la Municipalidad podrá proceder a la reparación de las veredas por sí, cargando el costo de la misma a la Cuenta Corriente de la Tasa de Alumbrado, Limpieza, Barrido, Conservación y Reconstrucción de la Vía Pública del frentista*".

Que resulta pertinente la finalización de la puesta en valor de la calle Thames que habiendo transcurrido un periodo de tiempo prolongado suficiente desde sus inicios, aún solo refleja mejoras parciales, y queda en evidencia la potencialidad del acceso ;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo concretar o realizar las obras a las que se comprometió en el presupuesto y para las cuales fueron asignadas sus correspondientes partidas;

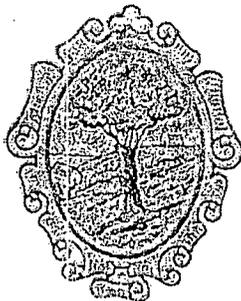
Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar de manera completa e integral la puesta en valor de la calle Thames en el tramo correspondido entre Panamericana Oeste y la calle Yermal, de la ciudad de Boulogne de acuerdo a la nota expuesta en la página web del municipio ;

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que la puesta en valor incluya las siguientes obras:

- a. Reposición de luminarias debido a que las existentes si bien funcionan son de baja potencia, o en otros casos, si bien la estructura existe, no cuenta con la luminaria en su interior.
- b. Arbitrar los medios necesarios para realizar la reparación de las aceras en el tramo comprendido en la calle Thames desde Panamericana hasta Curupayti especialmente en el frente ocupado por la ex fábrica de IATE en la calle Thames altura entre 500 y 700.
- c. Colocación de refugios en las paradas de colectivos.
- d. Instalación de cestos de basura en toda la calle Thames particularmente en los refugios y las paradas de colectivos.
- e. La pintura y delimitación de sectores no permitidos para estacionar.

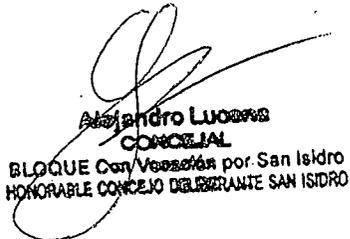


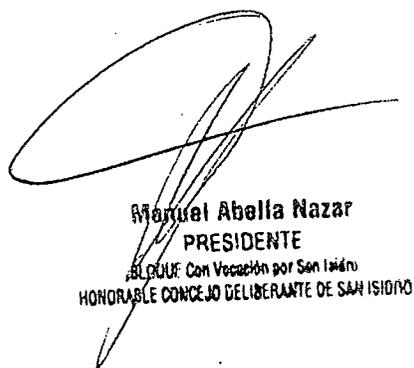
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

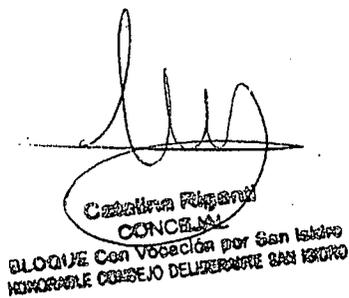
f. La construcción de rampas de accesibilidad en las esquinas de la calle Thames, entre Roberto Wernicke y Gral Lamadrid.

g. La colocación de canteros con plantas en las veredas u otro mobiliario urbano que el departamento ejecutivo considere conveniente, de manera tal de impedir el estacionamiento de autos particulares sobre la vereda.

Artículo 3º: De forma.


Alejandro Luoma
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Catalina Ripstein
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO